EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 27 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3447

†

Primer aniversario

LA SEÑORA

DOÑA BRAULIA VIGUERA GARCÍA

entregò su alma á Dios el día 28 de Noviembre de 1893

D. E. P.

Su esposo D. Matias Lanchares, hija Concepción y demás familia

Ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Los señores Sacerdotes que celebrando el santo sacrificio de la misa, en la parroquia de San Miguel y Convento de Religiosas Bernardas la apliquen por el eterno descanso del alma de la finada, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

PASTOS PARA GANADO LANAR

—

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Cestilla, 13, Palencia.

OFICIALAS

—

Se necsitan en el obrador de sastrería de Agustín Llamas, calle de Barrionuevo, núm. 6.

VINO

Superior, tinto y clarete, se expenderá desde el sábado 1.º de Diciembre en la acreditada bodega de D. Matías Lanchares, calle Mayor pral., núm. 216 y 218, á 30 céntimos litro.

Sección editorial

El arte en Palencia

—

SAN MARTIN DE FRÓMISTA

Digimos en uno de los últimos números de EL DIARIO, que, por virtud de las gestiones practicadas al objeto y en vista del luminoso informe elevado á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, había sido declarado Monumento Nacional el artístico templo de San Martín de Frómista en esta provincia.

Teniendo en cuenta la importancia que esto supone para el arte en Palencia, empezamos á publicar en el número de hoy, los notables informes que á su vez han emitido respecto de dicho histórico templo las doctas Academias á que aludimos, y que elevaron al Ministerio de Fomento con el objeto indicado.

Dice asi el número de la *Gaceta de Madrid*, en donde se insertan aquellos.

Bellas Artes

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y teniendo en cuenta el mérito histórico y artístico de la iglesia parroquial de San Martín de Frómista (Palencia), ha tenido á bien disponer sea declarado Monumento Nacional la referida iglesia, encomendando su custodia é inspección á la Comisión de Monumentos de aquella provincia, á fin deque no sufran detrimento su integridad y belleza artística.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1894.—El Director general, E. Vincenti.—Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Palencia.

Informes que se citan

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Excmo. Sr.: Cumple esta Real Academia un grato deber coadyuvando con su hermana la Real de la Historia al generoso propósito expresado por la Comisión de Monumentos de Palencia de salvar de una ruina casi segura el interesante templo de San Martin de Frómista, para el cual se solicita en el informe adjunto la declaración de Monumento Nacional.

Es de suponer que el mencionado Instituto histórico habrá elevado ya á manos de V. E. la petición conducente á dicho propósito, sancionando con su indiscutible autoridad las verídicas afirmaciones de la Comisión palentina en lo referente á las Memorias que atestiguan y comprueban la fundación de dicho templo por la Reina Doña Mencía, mujer del gran Rey D. Sancho el Mayor de Navarra, como iglesia de un Monasterio de Benedictos, donde á mediados del siglo XI vivió retirada la egregia señora después de la muerte de su marido. Pero al grande interés histórico que de este solo hecho se desprende se agrega la importancia artística del Monumento.

Descríbelo con acierto en el citado informe la Comisión peticionaria desde la página 11 en adelante, como obra del estilo románico más puro, sin adulteraciones de épocas posteriores, advirtiendo que el único aditamento heterógeneo introducido en él en mal hora, dado que éste ha sido la causa de la ruina ya iniciada en su crucero, consiste en haber levantado sobre su ochavada linterna, en el siglo XV, una torre tan inoportunamente dispuesta y tan torpemente concebida, que cuesta trabajo comprender cómo ha podido sostenerse hasta ahora sobre un cimborrio de tan débil resistencia. Salvas algunas ligeras incorrecciones en que aquella Comisión incurre, aplicando los nombres de *cúpula* y de *pechinas* al referido cimborrio ó linterna octogonal y á las trompas que sostienen las ochavas de los cuatro ángulos del crucero, y salva también la infundada afirmación que hace en la página 2, deque en los días de la Reina fundadora las bóvedas de cañón eran apenas conocidas, cuando sin salir del período románico primario pueden citarse multitud de templos cubiertos de bóvedas cilíndricas, reforzadas con fajones ó sin ellos, según su dimensión, como por ejemplo las de San Pedro de las Puellas y San Pablo del Campo de Barcelona del siglo X, y el de Elna, cerca de Perpiñán, para no citar los del medio día de Francia, Provenza y Borgoña, que sirvieron de modelos á nuestros constructores benedictinos; salvas, repetimos, estas poco importantes diferencias, ó más bien descuidos, la Academia acepta la descripción que hace el informe oficial de este precioso templo, y cuya exactitud confirman las fotografías que le acompañan, y une su voz á la de la celosa Comisión de Palencia para que V. E, en el amor al arte que le distingue, y con el ilustrado aprecio que le merecen los monumentos de los tiempos antiguos, tenga á bien declarar Monumento Nacional histórico y artístico la Iglesia de San Martín de Frómista, hoy cerrado al culto por el fundado temor de una próxima ruina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1894.—El Director, Federico de Madrazo.—El Secretario general, Simeón Avalos.—Excmo Sr. Ministro de Fomento.

*

Desde la Corte

Madrid 26 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

No hay otra cosa saliente en que ocuparse que la cuestión de Cuba y esto con escasa novedad perque desde el primer momento ha sido estudiada en toda su amplitud y en todos sus aspectos.

Lo que ahora se discute es una sola de sus variantes; si el Gobierno mantiene ó no el proyecto de Maura íntegramente, en absoluto, si transigiendo el Gobierno en lo accesorio y manteniendo lo fundamental mantiene la Cámara única como base de la de centralización administrativa, y finalmente, y esto es lo más importante, si el Gobierno con esta prórroga patriótica se propone anular el proyecto de reformas condenándolo á tardía y larga discusión.

En la sesión del Congreso ha continuado el Sr. Giverga su discurso, comenzado en la sesión del sábado.

Por cierto que la fiesta de ayer debe haber obrado alguna transformación en el espiritu del autonomista cubano, porque el tono y finalidad de su discurso son diferentes en su primera y su segunda parte.

Aparte de esto el discurso del diputado autonomista, de forma elocuente, no ha tenido más objeto que auxiliar á las reformas de Maura en su pristina pureza, si bien atacándolas por poco liberales.

El discurso del Sr. Giverga ha tenido una nota simpática y ha sido la seguridad dada repetidas veces de que el partido autonomista desea mantener la unidad política de España y sus provincias de ultramar, cosa de la que aquí poco enterados de la política antillana dudábamos y acaso no sin fundamento.

Romero Robledo comenzaba á contestar al Sr. Giverga que le había aludido frecuentemente y su principal cuidado ha sido aclarar las palabras de Abarzuza con la versión que de ellas han hecho los diputados de Unión Constitucional.

En esta faena importante dejamos al exministro de Ultramar cuando lo avanzado de la hora nos obligó á dejar la tribuna de la prensa, para escribir esta carta.

Pero es de suponer que con las excitaciones un tanto interesadas del señor Giverga ni con las habilidosas aclaraciones del Sr. Romero Robledo se decida el ministro de Ultramar á salir de la actitud de prudente reserva en que se ha encerrado.

La comisión que entiende en el proyecto sobre revisión del arancel, se ha reunido y continúa deliberando á la hora en que escribo. Lo primero que habrá hecho debe haber sido designar presidente de la comisión al Sr. Gamazo y luego emitir opiniones: creo que no se dibujará ninguna tendencia opuesta al proyecto porque ya el Gobierno al designar las candidaturas para la comisión, habrá tenido en cuenta el criterio de cada cual á fin de que no ocurra la segunda parte de lo acaecido en el tratado aleman, por cuyo fracaso viene ahora la revisión del arancel. El único que se sospechaba que resultase otro Chávarri que perteneciendo al partido liberal se unió á los conservadores para suscribir el voto particular, es el canalejista Sr. Arias Miranda y á éste le he oído hoy que cree que no haya ningún inconveniente en que suscriba toda la comisión el dictamen favorable á lo pedido por el Gobierno.

La actitud de los catalanes no està bien definida. Sin duda esperan una opinión concreta de los centros fabriles para decidirse, pero quien ya ha manifestado claramente y sin ambajes ni rodeos su criterio es el diputado republicano por Manresa Sr. Junoy, el cual manifiesta á todo aquel que quiera oirle que no fía en las promesas del Gobierno y que nombrada la comisión revisora del arancel puede inclinarse en favor del libre cambio y entonces los perjuicios para Cataluña serían inmensos. En la sesión de hoy ha pedido al Congreso el Sr. Junoy una relación de las autorizaciones que se han pedido á las Cortes desde la Restauración. Con estos datos y otros que propone pedir intenta obstruccionar el proyecto.

En el Senado hubo á primera hora dos incidentes algo animados, uno y otro relativos à cuestiones de enseñanza.

Vamos por partes.

Contestando á las frases que hace pocos días pronunció el señor Bosch y Fustegueras anunciando una interpelación al ministro de Fomento, acerca de las últimas reformas del Sr. Groizard, ha dicho el Sr. López Puigcerver que el Gobierno estaba dispuesto á contestar dicha interpelación; pero que agradecería al Sr. Bosch la aplazara hasta después de

M.C.D.2022

que viera la luz en la *Gaceta* el decreto de adaptación, dentro de muy breves días.

Accedió el exalcalde de Madrid, aprovechando la ocasión para dirigir de paso nuevas censuras á las reformas del señor Groizard.

El Sr. Martínez Escobar rogó al mismo ministro expusiera su criterio acerca de la concesión de exàmenes en Enero próximo á los alumnos libres; y el señor López Puigcerver, aunque poco categórico en su contestación, dejó entrever la velada promesa de que habría exámenes en Enero, si bien tuvo cuidado en consignar que ningún derecho adquirido ni razón legal asiste a los solicitantes. En efecto, sabido es que al concederse exámenes extraordinarios en Enero de 1894, se dijo que era *por última vez*.

Sin embargo, los alumnos interesados confían en la benevolencia y en los antecedentes democráticos del Sr. Puigcerver. Este ofreció (como sabe el lector) á los comisionados que le visitaron, resolver la cuestión antes del jueves. Pronto saldremos de dudas.

Tras otras preguntas de gran interés... para los que hayan comprado montes públicos en Salamanca y para los políticos de un partido judicial de la provincia de Orense, se entró en la orden del día, continuando el debate acerca de la interpelación planteada por el señor Fabié.

La única nota nueva de esta discusión (ya lánguida, porque siempre intervienen en estos asuntos los mismos oradores y se utilizan iguales argumentos) fué la explicación que dió de su reciente cambio de actitud el duque de Almodovar del Valle.

Calificó de poco serio lo ocurrido con los tratados, de cuya comisión forma parte el orador. Dijo que no ha habido tratados porque el Sr. Sagasta no lo quiso, lamentándose á defender primero al Sr. Moret para sacrificarlo después en aras de otros elementos de la mayoría.

Añadió que el presidente del Consejo tenía medios en la constitución y el reglamento del Senado para cortar el conflicto producido por el nombramiento de una comisión hostil á los tratados. Pudo el gobierno ampliar la comisión; pudo disolver la parte electiva del Senado, si contaba con la confianza de la corona.

Terminó diciendo que 27 años de relaciones políticas constantes con el señor Sagasta le han permitido conocer la flexibilidad de su criterio y asi se explica el antagonismo que existe dentro del partido liberal en cuestiones tan vitales como las económicas, las arancelarias, las antillanas, etc.

Después habló, también para alusiones, el duque de Tetuán, censurando duramente las reformas arancelarias presentadas en el Congreso, y luego se reunió la Cámara en secciones para nombrar varias comisiones de escasa importancia.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

Desde Frómista

Insertamos muy gustosos la siguiente carta que nos ha remitido un amigo y suscritor de la villa de Frómista en esta provincia, manifestándonos la satisfacción con que se ha visto en aquella localidad que haya sido declarado Monumento Nacional el histórico y artístico templo de San Martín de la misma, y al cual se refieren los informes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, que empezamos á publicar con el número de hoy.

Dice así:

Frómista, 26 Noviembro de 1894.

Sr. Director de El Diario Palentino.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Tengo el gusto de participarle que todos los vecinos de esta importante villa han recibido con grandes muestras de alegría, la noticia de haber sido declarado por R. O. monumento nacional el hermoso y artístico templo de San Martín, que se conserva en esta localidad.

Ayer aparecieron en los sitios de costumbre edictos fijados por esta Alcaldía; transcribiendo la R. O. que por la comisión de Monumentos históricos de la provincia, ha sido comunicada á este Ayuntamiento. Además y á continuación de la R. O. transcrita, aparecen las disposiciones dictadas por nuestro celoso Alcalde con el fin de que, el que causare algún perjuicio en dicho templo de San Martín, será castigado con la multa correspodiente, pasando el tanto de culpa á los tribunales. Dichas medidas han sido bien recibidas por el vecindario, y por tanto digna de aplauso es la conducta de nuestra primera autoridad.

También en el día de ayer (y antes de la explicación del Santo Evangelio,) el celoso parroco de la iglesia de San Pedro, D. Valentín Cayón, después de dar a todos los vecinos su mas cordial enhorabuena por haber sido declarado Monumento Nacional, el artístico templo de San Martín, exhortó á los padres de familia para que estos en manera alguna consintieran que sus hijos ocasionaran daño alguno en dicho templo.

Digna es también de aplauso la conducta del Sr. Cayón, y no dudamos que él será de los primeros en poner de su parte (como ha venido haciendo) cuanto le sea posible porque la citada iglesia no sufra deterioro alguno. Así, pues, tengan la seguridad todos aquellos que han trabajado en favor del ruinoso templo, que tanto las autoridades como los demás vecinos, velarán por su conservación; asegurándoles que la gratitud de este vecindario hoy es mucha, pero que será mayor, sino desmayan en su empresa y consiguen que pronto se inicie el período de las obras de su restauración; advirtiendo a todos los amantes de nuestros monumentos artísticos que si en un plazo breve no se ejecutan ciertas obras de seguridad, acaso, lo que hoy es una joya artística, sea si los temporales fuesen grandes durante el próximo invierno, un hacinamiento de inútiles escombros.

Termino Sr. Director dando á V. expresivas gracias por la inserción de estas líneas en favor de tan justa causa y soy de V. afecmo. y S. S. q. s. m. b..

Emeterio Gutiérrez Diez.

***

Conceptuamos dignos de ser atendidos los últimos párrafos de la carta que antecede y que aluden al mal estado en que se encuentra el histórico templo que ha sido declarado Monumento Nacional, y necesidad de que se restaure la parte del mismo que pudiera ser motivo de ruina para aquella joya del arte.

Como no dudamos que esto lo habrá tomado ya en cuenta la Comision de Monumentos de nuestra provincia, á quien incumbe velar por la conservación de los mismos, ninguna excitación la hacemos, relativa á lo que expone el firmante de la carta, toda vez que ha de procurar porque el templo de San Martín de Frómista se conserve en toda su pureza artística.

De todas partes

Pues ya tenemos para rato.

Desde que se han abierto las Cortes vengo leyendo en los periódicos de Madrid la eterna muletilla de «Continúa el debate político.»

Cuyo debate empezado
y que según he notado
nada importa à la nación,
ya huele á cuerno quemado,
sea dicho con perdòn.

***

¡Pero hombre qué derroche!

El Ayuntamiento de Sariñena anunca vacante la plaza de Médico de aquel término municipal, con la dotación de 25 pesetas al año.

¡Claro! y á este paso, la bancarrota.

Y como continúen
los Municipios
señalando esos sueldos
tan excesivos,
se van al diañe
en tres meses las arcas
municipales.

***

¡Bien hecho, mecachis!

En un pueblo de Malaga, el Alcalde ha amenazado al maestro de Escuela con meterle en la Carcel, si vuelve á reclamar un solo céntimo de los ocho meses que se le adeudan.

¡Hace bien, voto á San Blas!
y dirá á sus feligreses,
hecho casi un Fierabrás:
«¡quien ha esperado ocho meses
que espere otros ocho más!»

Y si no á la Cárcel, después de pasar el tanto de culpa al Juzgado.

¡Nada, nada, bien hecho, mecachis!

***

Otro Alcalde, también de la provincia de Malaga, ha impuesto la multa de 50 pesetas á un paisano del pueblo por haber matado un gorrión en terreno acotado.

¡Con que un castigo tan duro
por un gorrión tal vez viejo!
pues entonces ¡San Arturo!
lo que es si mata un conejo
le manda ahorcar de seguro.

Pero, Señor, ¡qué Alcaldes tan atroces!

Local y Provincial.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento nuestro querido amigo D. Valentin Calderòn Rojo, ha convocado para el día de hoy en el Salón de la Alcaldía á los panaderos de esta ciudad, con objeto de tratar del asunto del pan, y ver si aquellos acuerdan hacer alguna rebaja más en aquel artículo.

Agradecemos en nombre del vecindario el interés que se toma la autoridad citada en un asunto que encierra tanta importancia para Palencia.

En la Redacción de este periódico se halla depositado un llavin que fuè encontrado ayer tarde en el camino del cuadrilátero.

Hemos recibido en esta Redacción el periódico que se publica en Barbastro con el título *La Defensa*.

Agradecemos la visita à tan apreciable colega.

En breve contraerá matrimonio en esta ciudad, un estimado amigo nuestro que ocupa cargo en la misma, con una distinguida y bella señorita palentina.

El día 8 del próximo Diciembre, tendrá lugar la entrega de mozos en Caja, con arreglo á la ley de Reclutamiento, en el local que ocupan las Oficinas de la Zona, calle de Ramírez, número 4. El sorteo se verificará al día siguiente.

El *Boletín Oficial* de hoy, publica las disposiciones relativas al acto, y que deben tener en cuenta los comisionados de los Ayuntamientos.

La Compañía del Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda anuncia un nuevo servicio de trenes à partir desde 1.° del próximo Diciembre.

Los viajeros del tren correo á Santander enlazarán en Mataporquera con el tren mixto núm. 13 que sale de este punto para Bilbao á las 10'20 de la mañana y para La Robla á las 10 en punto, llegando á

Cillamayor á las 10'33 m.
Salinas 11.
Cervera 11'28.
Castrejón 11'58.
Santibañez 12'27 t.
Guardo 12'52.

Los viajeros procedentes de Bilbao y sus estaciones intermedias hasta Mataporquera llegan á este punto en el tren mixto núm. 14 á las 5'45 de la tarde pudiendo enlazar con el tren correo de Santander á Madrid, é igual empalme pueden hacer los viajeros de las estaciones de la Robla á Mataporquera haciendo su viaje en el tren mixto número 11 que llega à Mataporquera á las 5'44 de la tarde saliendo de los pueblos de nuestra provincia á las horas siguientes:

Guardo 2'54 t.
Santibáñez 3'17.
Castrejón 3'31.
Cervera 4'17.
Salinas 4'46.
Cillamayor 5'11,

Por la superioridad se ha pedido á los Gobernadores un estado de lo que los pueblos adeudaban por contingente provincial hasta el día 30 del pasado Junio.

Dice un periódico que los comerciantes de Badajoz han acordado cerrar sus establecimientos á las ocho de la noche, porque el mal estado de los negocios les obliga à economizar la luz.

En cambio en otras poblaciones tendremos que cerrarlos á las siete, porque el mal estado de la luz eléctrica nos impide dedicarnos á ellos del modo que quisiéramos.

Parece ser que con motivo del debate promovido sobre la publicación de noticias respecto á la ejecución del anarquista Salvador, existe el propósito de publicar una Real orden haciendo algunas recomendaciones para limitar los informes de lo que los reos hacen y dicen durante su estancia en capilla.

El ministro de Gracia y Justicia ha celebrado con el de Gobernación una detenida conferencia respecto al asunto.

La verdad es que algunos Corresponsales en su afan de adelantar noticias y detallar estas con el mayor colorido, se meten á veces en lo que solo incumbe á los Tribunales de Justicia.

Según leemos en el periódico profesional *La Escuela*, que se publica en León, aquel Ayuntamiento ha tomado un acuerdo que le honra y por virtud del cual se propone elevar respetuosa instancia à la Superioridad.

El acuerdo consiste en crear en aquella capital una Escuela Normal de Maestras pagada de los fondos municipales.

Suponemos que con este último aditamento, no sólo se le concederá lo que solicita, sino que se le darán las gracias de Real orden.

Mucho ganaría Palencia, si el excelentísimo Ayuntamiento siguiera, en este asunto, el ejemplo de la capital leonesa.

A pesar de la temperatura benigna que disfrutamos, impropia por cierto de esta estación, son muchas las personas que se hallan mortificadas por catarros, tos, asma y otras enfermedades del aparato respiratorio; debido sin duda à la humedad excesiva de la atmósfera. Que no olviden los pacientes los excelentes resultados que en tales afecciones se obtienen con las Pastillas del Dr. Andreu y sus Cigarrillos y Papeles antiasmáticos.

BIBLIOGRAFIA

Tratado práctico de Molinería, por D. G. Gironi.—La industria molinera en España, una de las más importantes, carecía de una obra en la que constasen todos los últimos adelantos, para que el molinero y fabricante de harinas pudiesen desarrollar su industria, conociendo cuantos datos les son necesarios: este objeto lo ha conseguido el señor Gironi con la publicación de su excelente obra, en la cual se ocupa con gran extensión del conocimiento, conservación y limpia de granos; molienda con piedras y austro-húngara ó por cilindros; molinos especiales; cernedores; sasores plansichter; reconocimiento, adulteraciones y conservación de harinas; descascarillado, pulimento y satinado del arroz.

Por las líneas expuestas, se comprende la grandísima utilidad de este libro, que se halla perfectamente ilus-

M.C.D.2022

rado con 83 grabados, describiendo toda clase de máquinas y útiles de molinería.

Su precio es 6 pesetas en Madrid.

A provincias se remite franco de porte y certificado, enviando una libranza de 7 pesetas á los Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

A Carrión de los Condes

Según verán nuestros lectores por uno de los telegramas que publicamos en la Sección de «Ultima hora» le ha sido concedido el título de Ciudad á la histórica Villa de Carrión de los Condes en esta provincia.

¡Gloria á dicha noble localidad, hermana nuestra en la región palentina, por el título que desde hoy puede ostentar, debido á los méritos que posee!

En la mayor parte de los Hospitales de Europa y América se hace un gran consumo.

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Valladolid 28 Diciembre 1885.

El profesor de Medicina y Cirugía que suscribe, hace constar que la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, desde que la vengo usando en los enfermos del hospital que tengo á mi cargo y en mi práctica particular, he obtenido siempre con ella los mejores resultados, debido sin duda á la feliz combinación de sus compuestos como á la facilidad con que se digiere, y á lo agradable que es de tomarse.

Dr. Ildefonso González Aguado.

Sección festiva

Mirar arriba

Vuelven á las andadas
ciertas vecinas
á quienes no quisiera
llamar *indinas*,
aunque bien lo merecen
porque reinciden
en faltar á los bandos
que nos presiden,
colgando por ventanas
y por balcones
colchas, mantas, justillos
y pantalones.
Así que el sol disipa
la nebulosa
gasa que envuelve nuestra
ciudad hermosa,
ya vemos tremolando
como banderas
esa ropa que traen
las lavanderas,
la cual algunas veces
vuelve manchada
acaso por efecto
de la colada.
El conjunto que ofrece
tanto atavío
como en grandes banastas
viene del río,
es variado y ameno,
lindo, riente,
y hasta vistoso en parte
precisamente,
sobre todo, señores,
en el momento
que con blando murmullo
le agita el viento.
Al lado de los ricos
camisolines,
se columpian graciosos
los calcetines
y á la enagua que tiene
finas puntillas
se unen blancos pañales
y hasta mantillas,
sin que falte la falda
llena de tules
arrimada á las pobres
medias azules.
Los que ven tales cosas
por la mañana,
preguntan donde vive
la Guardia Urbana,
y ésta cuando lo sabe
dice á la gente
que á ella solo le basta
mirar de frente,
sin que tenga deberes
ni obligaciones
de mirar lo que pasa
por los balcones.
Sí señor, yo colijo
que esta bien hecho
que todos los *urbanos*
miren derecho
pero viendo que pasan
abusos tales
y para secar ropa
son los corrales,
¡desde ahora les ordena
mi iniciativa,
que así de vez en cuando
miren arriba!

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 27.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 30'50 á 31 reales fanega.
Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

—

CEVICO DE LA TORRE, 26.—Habiendo sido corta la entrada de cereales en este mercado, daré á conocer solamente los precios que han regido para los artículos que anoto:

Trigo á 31 reales fanega; cebada á 20; centeno á 26 y garbanzos á 110.

Las patatas á 4 reales arroba.

El vino á 6 reales cántara lo tinto y á 7 lo clarete.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 26.—Buena la entrada de trigo al detall en este mercado, aunque el precio continúa siendo el de 32 reales para las 94 libras.

En partidas las ofertas al precio arriba citado y no han pagado más que a 31'50

Sostenida la tendencia del mercado. Buen tiempo.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 26.—Bastante menos entrada en los cereales y legumbres que en el día anterior, pagandose los artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo 200 fanegas de 33'25 á 33'50 reales las 94 libras; centeno de 25 á 25 50 la fanega; cebada de 20 á 21 y algarrobas de 20 á 21 la fanega.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Miércoles.—San Gregorio III papa, San Esteban ab. San Valeriano y San Urbano.

ÚLTIMA HORA

MADRID 27 (9 50 m.)

E Parlamento en Lisboa

Repítense en la capital del vecino reino los escándalos parlamentarios, de los cuales se ocupa la prensa lusitana. La mayoría de la Cámara proyecta una reforma en el Reglamento, incluyendo en este un art. por e que pueda ser expulsado todo representante que interrumpa las discusiones produciendo con esto las tumultuosas escenas impropias del Parlamento. Las oposiciones combatirán enérgiéamente dicho proyecto de ley.

—

MADRID 27 (11'5 m.)

La última jornada

El ejército japonés camina de triunfo en triunfo. Desde la ocupación de Port Arthur, los chinos se hallan atemorizados. Los despachos que acaban de recibirse dicen que las tropas japonesas se disponen á marchar sobre Pekín.

Nuevo Presidente

Ha sido elegido para ocupar este elevado cargo en la república del Paraguay, el General Egusyusa.

—

MADRID 27 (1 t.)

Nuevos Directores

S. M. la Reina Regente ha firmado los Reales decretos nombrando Director de Correos y Telégrafos al Sr. Barroso y de Establecimientos Penales al Sr. Vargas.

HONOR

á Carrión de los Condes

En vista de la importancia histórica de la villa de Carrión de los Condes en esa provincia y méritos que concurren en la misma, la Reina Regente á propuesta del Gobierno se ha servido concederla el título de ciudad.

Gamazo en Palacio

El Exministro de Hacienda señor Gamazo, ha estado hoy en el regio Alcázar con objeto de cumplimentar á S. M. la Reina.

La esposa del Excanciller

Los últimos telegramas recibidos de Berlin, manifiestan que ha fallecido después de una penosa enfermedad, la esposa del excanciller Príncipe de Bismark.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el trigésimocuarto sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886*, el día 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1 principal

Según dispone el citado artículo, solo entraran en este sorteo los 1.184.500 *Billetes Hipotecarios,* que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 *Billetes Hipotecarios* en circulación, se dividirán, para el acto des sorteo, en 11.845 lotes, de a cien *Billetel* cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo quince bolas en representación de las quince centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Títulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 10 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.472 bolas sorteables, deducidas ya las 373 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los *Billetes* á que haya correspondido la amortización y dejará expuesta al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciaran las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1894.—El Secretario General, *Arístides de Artiñano*

Para más informes dirigirse á los señores Valentín Calderón é Hijos.—Banqueros.—Palencia.

DEHESA EN RENTA

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueza, á doce kilómetros de Vilada é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas distribuidas en pasto, monte, tierra de labor y viñedo; huerta, colmenar y palomar, prados de guadaña y abundantes aguas; casa con vivienda para arrendatarios, guardas y pastores y todas las comodidades necesarias para labranzas y ganadería.

Tambien se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor colindantes con dicha Dehesa y desde la cual se administran.

Para tratar dirigirse á su propietario D. Manuel Rizo, en Carrión.

FELIPE ROBLES

Zurradores 18

En este taller se construyen toda clase de muebles de maderas finas, así como también se venden á precios sumamente arreglados los que en la actualidad existen hechos á condición de buenos.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Juan Antoiín Espiga, calle de los Pastores núm. 3.

AMA DE CRIA

Se necesita para casa de los padres. En la imprenta de este periódico darán razón.

VENTAS

Se venden varios majuelos en campo y término de esta ciudad; también se venden las casas núm. 2 y 4 de la calle de Gil de Fuentes, con espaciosos locales lagar y bodega con embases para 1500 cántaros aproximadamente, enterarán en la imprenta de este periódico.

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Único y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid

En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

QUINTOS

Antes de inscribiros en Sociedad alguna para redimiros del servicio militar, pedid y leed un Reglamento de

La Previsora de padres de familia

para la redención á metálico sin sustistos; sin exposición á quiebras ni oferta incumplibles.

Los muchos años de existencia que lleva

La Previsora

y el creciente aumento de inscripciones en cada uno, demuestran el justo crédito que goza en toda España. Por 500 pesetas antes del sorteo, como asociado Protector, facilita la redención á metálico del servicio de la Península ó Ultramar y obtener sobrante los que resulten libres.

Oficinas: Calle Mayor, pral., núm. 20

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una en esta ciudad, calle de Estrada núm. 36. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PÍLDORAS

del Dr. AYER

SON LAS MEJORES PURGANTES

Son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA
CURAN LA DISPEPSIA
CURAN EL ESTREÑIMIENTO

Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las **Píldoras Purgantes,** del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las **Píldoras del Dr. Ayer,** se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

☞ **Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.**

A LOS QUINTOS

La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

☞ **Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas**

Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D Ricardo Massa Martíne , Propietario.

Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención **á metálico de Ultramar, pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en España que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES

AL DELEGADO EN PALENCIA

Don Dimas Monje y Escudero

Calle Mayor, 20, principal

RESFRIADOS RONQUERAS CATARROS BRONQUITIS

JARABE

MINERAL-SULFUROSO

CROSNIER

El único que obtuvo la sanción de la **ACADEMIA de MEDICINA.**

Exíjase la firma y el sello de la Unión de los Fabricantes. Crosnier

Paris, NITOT, 22, Rue des Saints-Pères, Y EN TODAS FARMACIAS

LA ESPERANZA

CAPITAL DE GARANTÍA Y DEPOSITADO, 80.000 pesetas

SOCIEDAD PARA SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN

Por 125 pesetas

Para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por 700 pesetas

se juega la suerte redimiento á los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Suscripción especial

Depositando 200 pesetas, se les devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca en Ultramar.

Los depósitos se harán en la Sucursal del Banco de España, ó Casa de D. Valentín Calderón é hijos y no se levantarán por la Sociedad hasta que quede ingresado en caja el substituto, ó quede redimido á metálico si fuese preciso.

Contratos verificados por esta Sociedad durante los años 1888 *al* 93, 2.240

Solo el año pasado obtuvo 606.

Oficinas: Mayor pral, núm. 216. Palencia

El Representante apoderado, MATÍAS LANCHARES

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

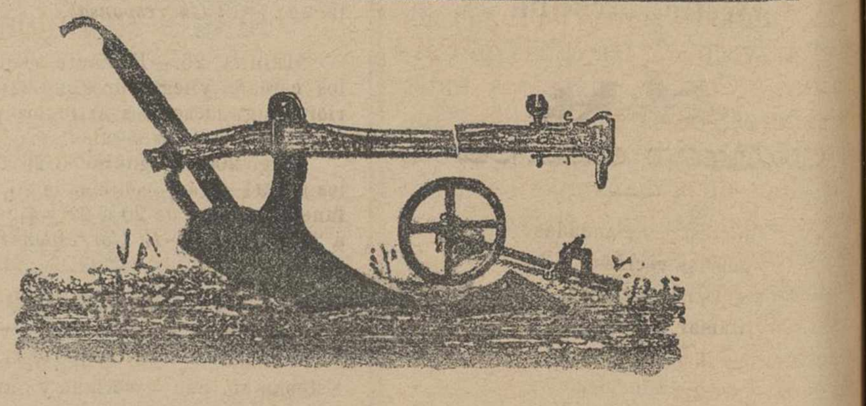

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

QUINTAS

BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó **1.500 ptas.**
Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó **1.500 ptas.**

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO,** sobre las empresas de **Sustitución**.

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendría muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico**.

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos más favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico** y la **Sustitución,** estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico,** como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico**

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones**.

Los demás detal es para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — **D. Pedro Romero Herrero**

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien** —Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

M.C.D.2022